

**PROTOCOLO DE COLABORACION ENTRE EL GOBIERNO DE ARAGÓN Y LA
COMPAÑÍA INTERNATIONAL LEISURE DEVELOPMENT PLC PARA LA UBICACIÓN
DE UN COMPLEJO DE OCIO Y DIVERSIÓN DE PROYECCIÓN INTERNACIONAL EN
LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

EL GOBIERNO DE ARAGON, firmemente convencido de las posibilidades que ofrece la situación estratégica de la Comunidad Autónoma, su territorio, sus recursos turísticos y sus competencias recogidas en el Estatuto de Autonomía, realiza un intenso esfuerzo para fomentar y posibilitar la implantación de nuevos proyectos de inversión internacional que contribuyan a desarrollar el tejido socioeconómico de Aragón, fomentando la generación de empleo y diversificando la actividad empresarial.

International Leisure Development PLC (en lo sucesivo ILD) es una sociedad radicada en el Reino Unido que tiene entre sus objetivos desarrollar y liderar proyectos turísticos o de infraestructuras de ocio en todo el mundo con un equipo experimentado de inversores y profesionales. Desde su creación, **ILD** comercializa una completa y atractiva oferta de ocio y diversión integrada que se situará en Aragón con el nombre de Gran Scala.

Durante los últimos meses el Gobierno de Aragón e **ILD** han mantenido conversaciones con el fin de definir la ubicación en el territorio aragonés de un complejo de estas características. Estas conversaciones han derivado en compromisos formales por ambas partes para lograr este objetivo.

La decisión de **ILD** de ubicarse en Aragón lleva aparejados extraordinarios beneficios de carácter social, turístico, económico, cultural y de proyección internacional muy importantes para el desarrollo de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Con el fin de apoyar la instalación de dicho centro en Aragón y una vez analizados los requerimientos técnicos y políticos para su puesta en marcha, se llega al presente protocolo de colaboración, que se firma en la sede del Gobierno de Aragón, con el siguiente contenido.

PROTOCOLO DE COLABORACIÓN

Primero: **ILD** se compromete a ubicar el complejo de ocio y diversión **Gran Scala** en Aragón.

Segundo: **ILD** desarrollará el proyecto atendiendo a los siguientes compromisos:

- Proyectar, construir y gestionar de forma autónoma las diferentes áreas del proyecto.
- Identificar, negociar y acordar todos los operadores de nivel internacional necesarios para el funcionamiento del proyecto sin descartar la entrada de operadores locales. Se dispone a fecha de hoy de cartas de intenciones de las principales actividades motoras y contributivas.
- Gestionar el funcionamiento integral del proyecto de forma eficiente y sostenible.
- Asumir los costes derivados de las infraestructuras ubicadas en el interior del complejo y de las actividades contributivas relacionadas con los temas históricos (museos, planetario y arena histórica).

Tercero: El Gobierno de Aragón se compromete a:

- Impulsar la ejecución de las infraestructuras necesarias para el acceso al recinto, acordes con la dimensión del mismo.
- Facilitar la gestión de suministros energéticos, eléctricos, agua, gas, comunicaciones, etc.
- Proveer los servicios de naturaleza pública acordes con las necesidades que generará este complejo.
- Adecuar la normativa administrativa que sea de aplicación a los requerimientos específicos del proyecto.
- Asistir a la sociedad promotora **ILD**, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma en la definición y localización de los terrenos necesarios para la ejecución del proyecto. Dichos terrenos podrán ser de carácter privado, público o mixto, y en el caso de participación pública, efectuar los trámites que pudieren ser necesarios para dotar a la sociedad promotora de un terreno íntegro con las dimensiones necesarias.

Cuarto: El Gobierno de Aragón e **ILD** se comprometen a firmar un **CONVENIO DE COLABORACION** para la definición y ulterior desarrollo de los compromisos comprendidos en el presente protocolo, base del proyecto **Gran Scala**.

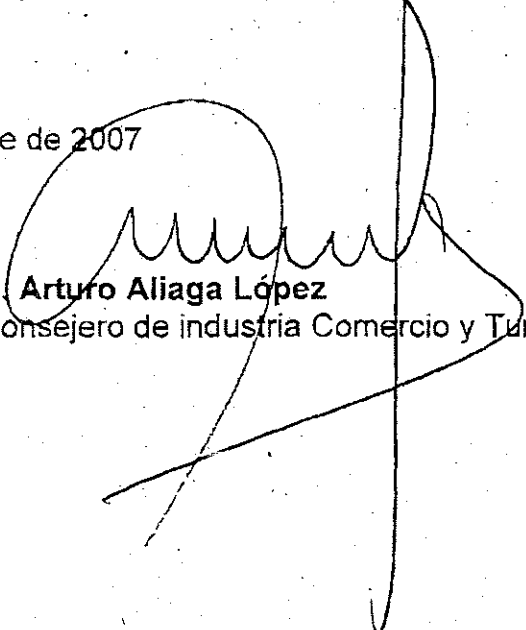
Quinto: Para el desarrollo de este protocolo y del posterior **CONVENIO DE COLABORACION** se crea una **COMISION DE CALIDAD Y CONTROL** presidida por el

vicepresidente del **Gobierno de Aragón** e integrada por los representantes que designen ambas partes. En esta COMISION se tratarán los aspectos legislativos, técnicos, jurídicos, medioambientales y de infraestructuras precisos para llevar a buen término el proyecto.

Zaragoza, a 12 de diciembre de 2007



D. Alberto Larráz Vileta
Consejero de Economía Hacienda y Empleo



D. Arturo Aliaga López
Consejero de industria Comercio y Turismo



D. Sebastien Tranchant
International Leisure Development PLC



D. Paul Stephane Allegrini
International Leisure Development PLC



D. Pierre L. Amancic
International Leisure Development PLC